

COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva



1º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, ROL C-2104-2025, CARATULADO "BANCO ESTADO CON SEPÚLVEDA", JUICIO EJECUTIVO, rematará 27 marzo 2026, 11:00 horas, el departamento número 34 del piso 3, del Edificio A, del Conjunto Habitacional denominado Condominio Altos de Viña Lote B Siete, con acceso común por Sendero Sur número 145, Viña del Mar Alto, comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 1101 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2016. Además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. Inscrito a fojas 7162 nº 8329 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar año 2016. Mínimo \$65.960.631. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº23500122340, Rut Nº60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participa con el fin de adjudicarse o para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria Subrogante ad hoc. 06-09-10-11.

EXTRACTO. 1º Juzgado Civil de Copiapó. Por resolución del Primer Juzgado de letras de Copiapó de fecha 17 de febrero de 2026 dictada en causa Rol C-1395-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con Paillán", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 01 de abril de 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal, el inmueble consistente en Oficina Nº 211, Bodega Nº 16, ambos del Edificio o Torre 1, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 86, todos de la Etapa I, "Condominio Pacífico

3100" el que tiene su acceso principal por avenida Pacífico Nº 3100, La Serena, inscrito a nombre del ejecutado Isaac José Paillán Alvarado a fojas 11341 Nº 7381 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo de posturas la suma de \$82.751.888, que corresponde a la tasación fiscal del 1º semestre de 2026, Rol 04537-00012 y Rol 04537-00241 de la comuna de La Serena. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor no inferior al 10% del mínimo fijado, el que deberá ser entregado en la secretaría del tribunal a más tardar a las 11:30 horas del día de la subasta. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos. El precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo a la carpeta digital a través del portal de internet del Poder judicial <https://www.pjud.cl>. El Secretario (S). 10

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL de TALCAHUANO ROL C-3308-2024. Juicio ejecutivo. "BANCO ESTADO de CHILE con ARAYA LATORRE", 24 de MARZO de 2026 a las 12:00 horas, se efectuará en forma presencial. Postores deberán concurrir las dependencias del Tribunal Avda. Colón 1115, 4º piso, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate. La propiedad, que se rematará, considerando como especie o cuerpo cierto, UBICADA Pasaje Uno casa 4175, que corresponde a) Lote once de la manzana A del Conjunto habitacional denominado "GRAN BRETANA II", Etapa cinco C, construido en el LOTE F UNO B UNO, de la comuna de Hualpén, según consta del plano de subdivisión y loteo que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad de Talcahuano el año dos mil seis, bajo el número ciento treinta y uno. Los deslindes especiales en conformidad al plano mencionado son los siguientes: Norte, en once coma quince metros, con lote diez: Sur, en once coma quince metros con lote doce; Oriente, en siete coma cero seis metros con lotes diecisiete y dieciocho: Poniente, en siete coma cero seis metros con Pasaje Uno - superficie setenta y ocho coma setenta y dos metros cuadrados. ROL AVALUO 5713-37 Hualpén. Inscrito a fojas 2148 Nº 1357 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén. Mínimo \$20.944.090. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deben constituir garantía equivalente al 10% del precio mínimo fijado para el remate. La referida caución se rendirá mediante VALE VISTA BANCARIO ENDOSABLE. tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado. Junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: - Número y Banco del Vale Vista bancario endosable. - Rol de la causa. - Nombre completo y Rut del postor. - Correo electrónico y teléfono de contacto. - Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor. - Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes presentadas el día hábil anterior a la subasta e individualizará al postor, monto y demás antecedentes solicitados. La certificación será remitida mediante correo electrónico a los postores e informará respecto de su inclusión o no en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias. El valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta comente del Tribunal o transferencia electrónica. En ambos casos el adjudicatario debe informar mediáticamente al tribunal mediante escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. Bases y demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretaria. 11

REMATE. En causa Rol C-1665-2022, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE/G Y H PARTNERS SPA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 19 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble ubicado en Pasaje Los Cisnes Nº 912, que corresponde al Sitio o Lote y Casa Nº 28 de la Manzana B, del denominado Parque Residencial Peñuelas, comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de G&H PARTNERS Spa., a fojas 3.914 Nº 1.862, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2021. Rol de avalúo 1003-34. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal de \$139.200.846, que corresponde al semestre en que se realice el remate. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación al contado, dentro de los 5 días siguientes al de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 11

EXTRACTO. Por resolución de 13 de febrero de 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu 1134, 3o piso, se rematará el 25 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, presencialmente en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en calle El Cisne 1766, Acera Oriente, entre calle Bahía Salada y Pasaje La Herradura, correspondiente al Lote 4, Manzana R, Villa El Litoral, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama, inscrito a nombre del ejecutado don Raúl Patricio Ahumada Riquelme, a fojas 4179 vuelta Nº 2035 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 2014. Mínimo posturas la suma de \$33.523.168, según avalúo fiscal 1º semestre año 2026 aprobado en autos. Rol de Avalúo Nº 2628-4, Copiapó. Interesados en participar presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor igual al 10% del mínimo fijado para la subasta, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si ésta recayere en sábado, el día inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.29 inciso quinto de la Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> consulta de causas-Rol C-1701-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile c/ Ahumada", juicio ejecutivo. LA SECRETARIA SUBROGANTE. 10

1º Juzgado de Letras Quilpué, rematará 19 marzo 2026, 12 hrs., Lote Nº 1, de la manzana C, calle Glaciar Grey N° 2083, del Conjunto Residencial Valle del Sol II, según plano N° 1180, en el Registro de Documentos año 2016. Dominio inscrito a nombre del demandado a fojas 4461 N° 1856. Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, año 2017. Mínimo para posturas será de \$67.578.206. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado y constituir garantía suficiente consistente en vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo de la subasta, documento deberá ser endosable. y remitido digitalizado al correo jl1_quilpué_remates@pjud.cl y a acorderoc@pjud.cl, con anticipación mínima de 4 días hábiles a subasta, indicando rol causa, correo electrónico. teléfono y fotocopia cédula identidad. Sólo en caso de adjudicación del inmueble, el original del documento debe ser acompañado materialmente al tribunal dentro del plazo fijado en las bases para el pago del precio de remate. Constituida garantía, cada postor recibirá correo electrónico indicando día y hora del remate y el ID y clave de la videoconferencia para subasta vía Zoom. siendo carga de postores disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco Labella/Albornoz" Rol C-1800-2023. Secretaría. 09

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 18º, Santiago, el 25 de marzo de 2026, a las 15:30 hrs, se subastará el departamento nº A 1308, de la Torre A, ubicado en el piso décimo o tercero Conjunto Habitacional denominado "Mirador Souper", con acceso calle Coronel Souper Nº 4058-4060, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado con Nº 5284, 5284 A a la F; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno. Inmueble inscrito a nombre de Alejandro Luis Ceballos Carrasco, a Fojas 8387, Número 11941 Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de 963,353265 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$221.333.- por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológico. Se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92500714879>. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuere sábado, hasta las 12:00 hrs del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuere sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y un número telefónico. Todo postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente "Seguros Vida Security Previsión S.A/ Ceballos", rol C-3924-2025. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 10

BANCO Itaú

REMATE Ante PRIMER Juzgado Letras Antofagasta San Martín Nº 2984, 1º y 2º piso, día 26 marzo 2026; 11:00 hrs., remate inmueble ubicado Antofagasta departamento Nº 153, ubicado en el décimo quinto piso del Edificio Vento (C), la Bodega Nº 11 ubicada en el subterráneo del Edificio Vento (C), ambos del Condominio Bahía Blanca, ubicado en Avenida Edmundo Pérez Zujovic Nº 10890, Antofagasta, individualizados en el plan archivado bajo Nº 2471 del año 2020. Inmueble inscrito a nombre del demandado, a Fs. 830 vta., Nro. 1175 Registro Propiedad año 2021, CBR de Antofagasta. Mínimo \$125.679.798. Precio y costas pagaderos contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía 10% mínimo, conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico j1.antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado en presenciar y/o participaren remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal se realizará día siguiente hábil misma hora. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "ITAU-CORPBANCA S.A./ DIEFFEL INDUSTRIAL Y COMPAÑIA LTDA." ROL Nº 3094-2022. 10

EXTRACTO REMATE: 3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO 240 LA SERENA, Rol Nº C-4361-2017, causa ITAU CORPBANCA /CARVA-JAL BUSTOS FREDDY ORLANDO, juicio ejecutivo, se rematará el día 23 de marzo de 2026 a las 10:00 horas

en dependencias del tribunal. Se rematará en Tribunal el inmueble consistente en el Departamento Nº 31, del Edificio ubicado en Viña del Mar, calle Pucara 280, Población El Olivar, II Etapa, que corresponde a la Manzana BN, Sector D, planos 4892, 4894 y 4926, año 1989. Inscrito a fojas 2748 número 3391 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del mar del año 2006. Mínimo para la subasta será la suma de \$5.148.179.- correspondiente a los dos tercios del aval o fiscal vigente al primer semestre del año 2026.- El precio deberá consignarse en dinero efectivo dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate mediante vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE. 10



Ante Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso cinco, se rematarán el día 02 de abril de 2026 a las 11:00 horas, la propiedad consistente en: Departamento número doscientos uno del segundo piso, los estacionamientos números cuarenta y uno y cuarenta y dos ambos del segundo subterráneo, y la bodega número veintinueve del primer subterráneo, todos del Edificio "A", cuyo acceso es por Avenida Presidente Riesco número tres mil ochocientos cuarenta y cinco, inscritos a nombre del demandado en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 77658 Número 76400 del año 2005, con un mínimo de subasta de \$591.531.185.- en el estado material y jurídico en que se encuentran. i) Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo mediante un a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. ii) De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. III) La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia para lo cual cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Mayores antecedentes Autos Rol C-4772-2024, Caratulas "Tanner Servicios Financieros S.A/Maturana", expediente electrónico. Juicio Ejecutivo. Secretaría. 11



REMATE EN CAUSA EJECUTIVA ROL C-1706-2023 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141, Cuarto Piso, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con RISCO", primer llamado a remate día 23 de marzo del 2026, a las 12:00 horas. Remate se realizará Vía Plataforma Zoom, con el siguiente link: <https://pjud.cl/zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBKMaqQwVNLsgOVfLwB-Va4oqgm.1>. El ID de reunión es: 973 5152 9837. El Código de acceso es: 208260. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a: A) El departamento DOS B número 207 del segundo nivel del EDIFICIO LONQUIMAY. primera etapa, del CONDOMINIO PORTAL DEL SUR. con actual ingreso por Avenida Rudecindo Ortega número cero dos mil cien de Temuco. Se comprende además los derechos en los bienes comunes. El dominio se encuentra inscrito a nombre de doña MYRIAM ALEJANDRA RISCO ZURITA, a fs. 7832 F Nº 5774 del Registro de Propiedad del Conser-

vador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2022. B) EL ESTACIONAMIENTO 163 del subterráneo del CONDOMINIO PORTAL DEL SUR, con actual ingreso por Avenida Rudecindo Ortega número cero dos mil cien de Temuco. Se comprende además los derechos en los bienes comunes. El dominio se encuentra inscrito a nombre de doña Myriam Alejandra RISCO ZURITA, a fs. 7833 F Nº 5775 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. correspondiente al año 2022. El Departamento y el estacionamiento recién individualizados se rematan como una unidad. de modo que no será permitido adjudicar alguno de ellos de manera separada. Mínimo de la subasta corresponderá a la cifra de \$59.293.116.- monto que corresponde a la sumatoria de los respectivos avalúos vigentes de los inmuebles en cuestión, para el pago de contribuciones. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500083766, quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancaria el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal con una antelación de a lo menos 2 días hábiles. Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jc1.puertomontt@pjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa señalada. La secretaria. 09

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 6º Piso, Rancagua, el día 23 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble hoy ubicado en calle Uno de Mayo número seiscientos noventa y dos, que corresponde al Sitio que es parte de las parcelas Siete, Nueve y Catorce de la Higuera Cuarta del antiguo Fundo La Esperanza, comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1370 número 2506 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$71.016.695.-. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado,

el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl, con copia a jorostica@pjud.cl y magonzalez@pjud.cl, siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xx-bUVGWG90YjB4Z0xWbGtYIRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-4921-2023, caratulado "Banco Santander-Chile con Lable". El Secretario. 09

EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, Juicio Ejecutivo, Rol C-1809-2025, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE

S.A. con MONTT", se rematará el día 26 de marzo de 2026, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble ubicado en Pasaje Francisco Díaz Ramos N° 2806, que corresponde al sitio número 1 de la manzana 2, del "Conjunto Habitacional Los Torreones de Coquimbo II", Coquimbo; inscrito a Fojas 11.627 N° 6.142 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.013. Rol de Avalúo Fiscal 05019- 00005. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el primer semestre del año 2026 ascendente a \$31.661.803.-. La garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo de las posturas, solo podrá rendirse por los interesados, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Esta la Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 09

SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO ordenó remate día 10 abril 2026 1100 horas, juicio ejecutivo "Banco Santander Chile/Cortés", Rol C-2424-2024, videoconferencia ZOOM: Parcela C 8, ubicada en Sector Tabolango, Limache; inscrita

fs. 4020 N° 3046 Registro Propiedad Conservador Limache año 2022. Mínimo \$957.995, pagadero dentro quinto día hábil Depósito Judicial en Cuenta Corriente Tribunal, interesados deberán consignar equivalente a 10% del mínimo subasta como garantía. mediante cupón de pago Banco Estado NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, debiéndose ingresar comprobante rendición caución en módulo disponible en Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12 horas día hábil anterior a fecha de remate, indicando individualización posta, rol de causa, correo electrónico, número de teléfono contacto y si rematan para sí o para un tercero. Día hábil anterior remate se certificarán postores habilitados para hacer posturas. Participantes deberán tener cualquier dispositivo que tenga cámara activada y conexión a audio para participar en audiencia. además de contar con Clave Unica del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Ejecutante podrá adjudicarse bienes con cargo a sus créditos, sin necesidad de depositar caución ni precio. Subastada designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificárseles por estado diario. Todo posta, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial. Secretario. 10

REMATE: 3º JUZGADO Civil de Concepción, Barros Arana N° 1098 -10º piso, oficina 1001 - edificio Torre del Centro-Concepción. Rol N° C-6574-2015, causa Banco Santander/Torrealba, juicio ejecutivo, se rematará el día 24 de abril de 2026 a las 11:30 horas, por videoconferencia. mediante la plataforma Zoom en el siguiente link <https://zoom.us/j/93331332143>. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12.00 horas. En dicho acto deberá además informar un conreo electrónico y un número telefónico valido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. El bien a subastar corresponde al departamento número cuatrocientos uno del cuarto piso y la bodega número cuatrocientos uno. ubicada en el subterráneo del Edificio Los Coigues del Proyecto Inmobiliario Turístico denominado "Villa del Bosque Nevado", cuyo plano se encuentra agregado bajo el número ochocientos ochenta y seis, en el Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y cuatro del Conservador de Bienes Raíces de Chillán a nombre del ejecutado Juan Pablo Torrealba Estévez a fojas 7870 vta. N° 6844 del Registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo: \$114.518.523. Bases y antecedentes Secretaria Tribunal. 09

EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON PADILLA VEGA", rol N° C-463-2025, se rematará el inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta. calle Punta Arenas N° 5769, que corresponde al sitio N° 21, de la manzana N° 63, de la Población Bernardo O'Higgins, título actualmente inscrito a fojas 3508, N° 3541, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. correspondiente al año 2016. Remate se efectuará presencialmente el día 31 de marzo de 2026 a las 11 horas. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$128.278.897. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participaren la subasta los interesa dos deberán con signar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal o Vale vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico j14_antofagas-

Remate: Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, rematará 24 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, el departamento n° 924 del noveno piso, del edificio ubicado en Avenida España n° 77, comuna de Santiago, región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 89.057 n° 125.903 del Registro de Propiedad Correspondiente al año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$44.959.417 precio remate debe ser consignado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal n° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Los postores interesados en participar del remate deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del mínimo fijado, para lo cual deberán asistir al tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar un correo electrónico y número de teléfono para comunicación con el tribunal. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el sr(a) secretario del tribunal. Se hace presente que la subasta se llevará a cabo de manera presencial en las dependencias del tribunal. Demás bases y antecedentes en autos rol C-7.915-2025, Banco Santander Chile con Sánchez. El secretario. 09

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-7651-2018 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con BL TRANSP SPA", se ha ordenado remate en audiencia del día 27 de marzo de 2026, a las 10.00 horas. Se rematará inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, denominado Lote Dos C, de una superficie de 4744 metros cuadrados, proveniente de la subdivisión de la Parcela número Dos del Fundo Carriel Norte, conforme a plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 1993, bajo el número 93. El título de dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 3676 número 3581 en el Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano Mínimo posturas \$153.481.481caución interesados 10% mínimo \$153.481.481. Dicha caución podrá ser mediante: Vale vista bancario nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepción@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspon-

Remate: 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2, comuna de Santiago, el 19 de marzo de 2026, a las 12:00 hrs, se subastará derecho de usufructo sobre la oficina número doscientos cuatro del Edificio Portezuelo, ubicado en Avenida El Carmen número mil trescientos noventa y siete, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1989, 1989 A a la B; y derechos en proporción al valor en la unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Usufructo inscrito a nombre de don Diego Alfonso Silva

REMATE 27º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 13º PISO, REMATAR EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026 a las 10:00 hrs, por videoconferencia mediante la plataforma zoom. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace <https://zoom.us/j/94642273947>. ID 946 4227 3947. La propiedad departamento número 805-B del octavo piso de la torre B y de la bodega número 121 del segundo subterráneo en conjunto con el estacionamiento número 242 del segundo subterráneo, todos del proyecto "Condominio Eco Tempo", que tienen su acceso por Avenida Las Condes número 12810, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 61073 número 85148 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para posturas \$126.877.310.- pesos chilenos. Precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Interesados deberán rendir caución suficiente equivalente al 10% del mínimo conforme las bases de remate ya aprobadas en autos, o aquél que se encuentre vigente a la fecha de realización del remate mediante valse vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-1095-2024 caratulados "Banco de Chile con Canales" Secretario. 06-07-08-09.

28° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 14° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ, POR VIDEOCONFERENCIA vía plataforma Zoom, el día 24 de marzo de 2026, a las 13:30 horas, el resto del inmueble ubicado en Avenida Dieciocho de Septiembre número ochocientos cincuenta y tres, rol número cuarenta y cinco raya cuatro, de la comuna de Paine. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs.3200 Vuelta N°3274 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BUIN. El mínimo para las posturas será la suma de \$74.616.771.-, conforme al avalúo fiscal vigente, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Obligación de Dar "BANCO DE CHILE con ARAYA", Rol C-20622- 2023. Secretaría. 06-07-08-09.

EXTRACTO REMATE: JUZGADO Letras Limache. en causa Rol C-1203-2020, caratulada "Banco de Chile con Campos", fíjose audiencia remate para 20 marzo 2026, 12:00 horas, a realizarse por videoconferencia, mediante plataforma Zoom; ID acceso: 934 9783 3802; contraseña: 910723. Se subastará inmueble de propiedad de Edith de las Mercedes Campos Canales, ubicado en Comunidad Olmué y Granizo, sector Cajón Grande. callejón vecinal sin número. Olmué, inscrito a foja 679 vuelta. N° 1.233, Registro Propiedad 1999, Conservador Bienes Raíces Limache. Superficie aproximada: 084 hectáreas; Rol avalúo 269-70. Olmué. Mínimo posturas: \$55.000.000.- El precio del remate deberá consignarse dentro de tres días siguientes efectuada subasta. No se permiten transferencias electrónicas. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución equivalente al 10% mínimo señalada en su equivalencia en pesos fecha subasta, solo mediante depósito judicial en cuenta corriente tribunal. N° 23700 037258 del Banco Estado. RUT 60.305.039-8. con antelación mínima de 72 horas a la subasta. debiendo enviar al correo electrónico jl_limache_remates@pjud.cl todos los datos que se señalan en la "Base 11" de remate, adjuntando además comprobante legible de haber rendido caución. Bases y demás antecedentes en el expediente. Secretaria. 10



EXTRACTO. REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. 1° Juzgado de Letras de Los Andes ubicado en Avenida Carlos Díaz N° 46, día 31 de Marzo de 2026, a las 13:30 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-1093-2025, con causa acumulada Rol C-1371-2025 del 2° Juzgado Letras de Los Andes caratulado "Scotiabank Chile con Dawson", se subastará el Departamento N° 503 del 5° piso del Edificio Dos, del "Condominio I Hermanos Maristas", con acceso por calle Hermano Tomás Darbois N° 170 Comuna de Los Andes, individualizado en el plano que se encuentra protocolizado bajo el N° 58 al final del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El dominio de la propiedad está inscrita a nombre del ejecutado Sergio Mauricio Dawson Miranda, a fojas 801 N° 980 de 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de Avalúo N° 141-297 Comuna de Los Andes. Mínimo de subasta de la propiedad es la

suma de \$21.832.974.- El precio del remate debe pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente del Tribunal. El remate se realizará mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom, siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421150. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del Tribunal entregado en la Secretaría; b) Mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Banco Estado N° 22500051829, Rut: 61.918.000-3 utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado ingresando a la dirección <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admiten cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates", una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jl_losandes_remates@pjud.cl indicando en el asunto "POSTOR REMATE", en el texto los datos de la causa y el nombre, Rut y teléfono del Postor, quien deberá señalar si comparece por si, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y Rut de éste. El Acta de Remate deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercero día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal de "Remates". Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria. 10

AVISO DE REMATE. En causa Rol C-538-2023, "SCOTIABANK CHILE con CRUZ", el 1° Juzgado de Letras Ovalle, rematará por zoom el 23 de marzo de 2026, a las 12:30 hrs., inmueble calle Mario Ramírez Araya N° 875, Loteo Villa El Mirador del Limarí III, Primera Etapa, que corresponde sitio N° 18 de la manzana, comuna de Ovalle. Título de dominio inscrito a fojas 87 N° 104 del Registro de Propiedad del CBR de Ovalle del año 2010. Rol de avalúo N° 1450-358, Ovalle. Mínimo para la subasta \$22.496.835.- Los interesados deberán constituir garantía del 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal u otro medio habilitado e ingresar a más tardar a las 12:00 hrs. Del día hábil anterior al fijado para el remate, para lo cual no se considerará como hábil el sábado, comprobante legible de la garantía, individualización, rol de la causa, correo electrónico, N° de teléfono al correo: jlovalle1_remates@pjud.cl. Demás condiciones en la causa señalada. JUAN VARAS ADAROS. SECRETARIO. 09

EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL TEMUCO, Balmaceda 490 Piso 1. En causa Rol C-2540-2025 "SCOTIABANK CHILE con ERICES" ordenó subasta el día 25 de marzo de 2026 a las 11:30 horas. respecto Departamento N° 807, octavo piso, edificio torre trio urbano ingreso cal le Andrés Bel lo N° 248 y calle Blanco N° 825, ciudad de Temuco. El dominio rola inscrito a fojas 6518 N° 3349 del Registro Propiedad año 2012 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol de avalúo N° 213-189, de la comuna de Temuco. Mínimo subasta \$57.608.814.-. pagado contado conforme a las bases de remate. Costas, gastos e impuestos de cargo subastador. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente además de acompañar el comprobante de la garantía se debe manifestar expresamente el interés del postor en participen la subasta, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Remate se llevará efecto por video conferencia plataforma zoom.us debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión a internet la cual es de exclusiva responsabilidad de los postores. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us>. ID 946 47931193 Código Acceso: remate. Los interesados deben acompañar comprobante haber rendido la garantía mediante presentación de escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para

postores no adjudiquen bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia debiendo el beneficiario acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitemc-ovjweb/tramite_facil, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre. Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. La Secretaria. 11

EXTRACTO. Remate 2° Juzgado Civil Rancagua, Rol C-3994-2023 BANCO SCOTIABANK con ORMAZABAL fijado 31 marzo 2026 a las 10:30 hrs, Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYiRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418, Código de Acceso: 987204. Pje. Los Juncos, N° 34, lote 9, manzana G, Monte Verde, comuna Machalí. Inmueble inscrito a nombre Rolando Manuel Ormazabal Bravo a Fojas 1900 N° 3516 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2015. Usufructo inscrito nombre Maite Isabella Ormazabal Tello Fojas 404 N° 655 Registro Hipotecas año 2019 Conservador Bienes Raíces Rancagua. Rol avalúo 819-9 comuna Rancagua. Mínimo posturas \$29.424.440. Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal. 10

EXTRACTO. Remate 2° Juzgado Civil Rancagua, Rol C-3173-2025 BANCO SCOTIABANK con BAEZA fijado 31 marzo 2026 a las 10:00 hrs, Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYiRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418, Código de Acceso: 987204. Calle Verde Esmeralda N° 15, lote 15, Villa Verde, comuna Machalí. Inmueble inscrito a nombre Alexis Humberto Baeza Vargas a Fojas 1188 N° 2141 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2024. Rol avalúo 354-8 comuna Machalí. Mínimo posturas \$72.370.772. Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal. 10

REMATE El Segundo Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 24 de marzo de 2026 a las 11:30 horas, inmueble ubicado en Pasaje Los Quillayes N° 432, sitio N° 14, Manzana 2, Loteo Conjunto Valle del Sol Lote 4, la Serena. El título de dominio inscrito a fojas 1849 N° 1394 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2011. Rol de avalúo N° 2182-123. Mínimo para subastar \$110.424.202.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$11.042.420. Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con PEREIRA". ROL C-2967-2024, del tribunal citado. 11

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique. Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento N° 504, del Block N° 6, del Condominio Montesol I, ubicado en calle Montesol N° 3339, del Sector Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio. Dominio inscrito a fojas 1888 N° 1708 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio, del año 2024. Mínimo: \$38.723.642.- Precio pagadero contado dentro de tercero día. Fecha subasta: 25 de marzo de 2026, a las 11:00 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional. Los postores deberán hacer entrega física del vale vista al señor secretario, a más tardar el día anterior al de la subasta, en dependencia del Tribunal, entre las 09:00 y 13:00 horas. No se aceptarán posturas presenciales, debiendo los postores contar con conexión a Internet para realizarlas ofertas. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingre-

Remate 09º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, tercer piso, Comuna de Santiago, se rematará el 24 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en autos Banco de Crédito e Inversiones con Correa Rol N° C-11623-2024, el departamento y la bodega ubicados en Departamento N° 603 D, ubicado en el piso seis del Block D del Condominio Vallemar II o Condominio Vallemar Segunda Etapa, con acceso peatonal por Pasaje Claudio Arrau León N° 690, y con otro acceso peatonal más vehicular por Avenida Manantiales sin número, ubicado en Concón y la bodega 10 D, ubicada en el subterráneo del Block D del Condominio Vallemar II o Condominio Vallemar Segunda Etapa, con acceso peatonal por Pasaje Claudio Arrau León N° 690 y con otro acceso peatonal más vehicular por Avenida Manantiales sin número, ubicado en Concón, Región de Valparaíso que corresponde a la inscripción de Fojas 4232 Número 4193 del Registro de Propiedad del año 2015 y Fojas 4233 Número 4194 del Registro de Propiedad del año 2015, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo de las posturas equivale a \$57.266.886 pagadero dentro de tercero día. El remate se efectuará por la plataforma zoom en el siguiente link: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMefC4VlY1WmlHcXZlZjZWMTQ0Zz09>, ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, deberá presentar un depósito en garantía por el monto de la subasta, en el momento de la subasta, en el caso de no haberlo hecho previamente.

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 18º, Santiago, el 23 de marzo de 2026, a las 15:15 hrs, o día siguiente hábil a las 10:30 horas en caso de suspensión por imprevistos, se subastará la propiedad ubicada en la ciudad de Osorno, comuna y provincia de Osorno, Pasaje Nancagua número dos mil cuatrocientos sesenta, que corresponde al sitio cinco de la manzana J del plano del Conjunto Habitacional San Ramón. Inmueble inscrito a nombre de Marcos Andrés Hinostroza Maquehue, a fojas 4.628 número 3.974 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. El mínimo para la subasta será la suma

Remate ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el día 26 de marzo de 2026, a las 10:30 horas, vía plataforma Zoom, todos los derechos que le correspon-

REMATE: Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, en causa RIT C-583-2022, caratulada "Núñez/Silva", fijó fecha para el día 17 de abril de 2026, a las 12:00 horas, para la subasta del inmueble embargado en estos antecedentes, mediante videoconferencia, a través de la plataforma virtual ZOOM, enlace o link <https://zoom.us/j/95199069235>. Con fecha 03 de febrero de 2026, la ejecutante propone nuevas bases de la subasta: PRIMERO: Se rematará en esta causa: El bien inmueble ubicado en Calle Cisnes Nº 1508, comuna de Río Bueno, que corresponde al Lote 5, Manzana C, del Plano de Loteo "Villa Los Eucaliptus" archivado al final del Registro de Propiedad del año 2020, bajo el Nº 1095. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado don MANUEL REINERO SILVA MEDINA, a fojas 1145 vuelta, número 1251 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno. La propiedad tiene asignado el rol de avalúo fiscal número 380-107 de la comuna de Río Bueno y al segundo semestre de 2025 tiene un avalúo fiscal de \$18.504.107 (dieciocho millones quinientos cuatro mil ciento siete pesos). SEGUNDO: El mínimo para comenzar las posturas será el monto \$18.504.107 (dieciocho millones quinientos cuatro mil ciento siete pesos), cantidad correspondiente al certificado de avalúo fiscal del segundo semestre del año 2025, fijado a folio 9 de autos. TERCERO: El valor de las posturas de la respectiva adjudicación se pagará al contado dentro del quinto día hábil siguiente de efectuada la subasta. CUARTO: Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar, a modo de caución, vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al diez por ciento del mínimo fijado para la subasta, esto es, una suma equivalente a \$1.850.410 (un millón ochocientos cincuenta mil cuatrocientos diez pesos). La referida caución se abonará al precio fijado del bien inmueble rematado, pero si el subastador no suscribiere la escritura definitiva de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a la subasta, o no pagare el precio de contado, en el plazo establecido en la cláusula tercera, el remate quedará sin efecto y aquel perderá el valor de la caución, la que se distribuirá en la forma establecida en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. QUINTO: En caso de que sea la demandante quien desee participar en el remate y hacer posturas no será necesario que rinda la caución exigida para tomar parte en la subasta, considerándose como garantía suficiente al crédito que se cobra en estos autos, así como tampoco estará limitado por los plazos establecidos en el número anterior para extender la escritura de adjudicación en remate y su posterior inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. SEXTO: Será obligación del subastador extender y suscribir la escritura de venta, dentro del plazo y bajo la sanción indicada en el punto cuarto de estas bases. Del mismo modo, será obligación del subastador solicitar la inscripción del inmueble a su nombre en el registro conservatorio respectivo dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha de la suscripción de la escritura de venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación dentro del término indicado, la ejecutante podrá, a su entero arbitrio, solicitar se deje sin efecto el remate y se proceda a una nueva subasta. SÉPTIMO: Serán de cargo exclusivo del subastador todos los gastos de escrituras de compraventa, derechos notariales, impuestos, gastos de servicios y todos los que sean necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, del mismo modo, será de cargo exclusivo y de entera responsabilidad del subastador el ejercicio de las acciones judiciales que corresponda promover para obtener la entrega material de la propiedad por parte de quienes la ocupan o detentan, cualquiera sea el título de la tenencia u ocupación. OCTAVO: El demandado o quien ocupe el inmueble por encargo o autorización de aquel deberá hacer abandono del bien subastado dentro de dieci-

mo día, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de adjudicación, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario. NOVENO: La propiedad se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentre al día del remate, con todos sus usos, derechos, costumbres, usufructos y servidumbres, con la obligación de saneamiento en conformidad a la Ley. DECIMO: Al momento de suscribir el acta de remate el subastador deberá designar domicilio dentro de los límites de la ciudad asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, todas las notificaciones le serán practicadas por el estado diario, incluso las que deberían practicarse personalmente o por cédula. DECIMO PRIMERO: En el evento que la demandante se adjudique en la subasta bien rematado, se imputará el precio de la adjudicación al valor del crédito, más intereses y costas que se cobran en autos, sin necesidad de que la demandante consigne el precio en la cuenta corriente del tribunal de S.S. DECIMO SEGUNDO: En el caso en que no se presenten postores el día señalado, el acreedor solicitará que se le adjudiquen por los dos tercios de la tasación los bienes embargados, o; que se reduzcan prudencialmente por el tribunal el avalúo aprobado para la subasta. La reducción no podrá exceder de una tercera parte de este avalúo. Si a su vez, puestos a remate los bienes embargados por los dos tercios del nuevo avalúo, tampoco se presentan postores, el acreedor se adjudicará el inmueble por los dichos dos tercios del valor correspondiente a la tasación fiscal. Con fecha 05 de febrero de dos 2026, el Tribunal resolvió: Por presentadas las bases del remate, con citación. Con fecha 06 de febrero de dos 2026, el Tribunal resolvió: Sin perjuicio de lo resuelto con fecha 05 de febrero de 2026, a folio 22; se complementan las bases con aclaración de que los interesados deberán acompañar vale vista bancario a la orden del Juzgado de Letras de Río Bueno, o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, N° 72.900.018.917 del Banco del Estado de Chile; que el plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de firmar el acta de remate, o de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Río Bueno. Además, se complementan las bases de la subasta, de la siguiente manera; con citación: 1. Todo postor deberá tener su Clave Única del Estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. 2. Todo postor deberá constituir garantía suficiente, por medio de alguna de las siguientes alternativas: a) Vale a la vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo; o, b) Cupón de Pago o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), equivalente al 10% del mínimo. 3. En ambos casos enviará al correo electrónico jl_riobueno@pjud.cl, a más tardar hasta las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta, comprobante legible de la garantía. Además, indicará su nombre, apellidos, cédula de identidad, domicilio, profesión u oficio; el rol de la causa en que participará; una casilla de correo electrónico para remitirle el enlace o link y clave de acceso a la videoconferencia, y un número telefónico para contactarlo, en caso de que el Tribunal lo estime necesario, o por problemas de conexión. 4. Se certificará, conforme a las bases, las garantías suficientes constituidas, e individualizará al postor, monto, y número de cupón de pago o depósito judicial o vale a la vista. 5. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. 6. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de adjudicación. El detalle con el valor del saldo del precio será indicado en la videoconferencia y atestada en el acta. Concluida la subasta se verificarán los datos del adjudicatario, y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta, quien deberá ingresarla inmediatamente en la carpeta, a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de que sea firmada con firma electrónica avanzada por el Juez y Secretaria, o quienes los subrogan. Se dejará constancia de haberse firmado por el adjudicatario con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en el expediente digital. Ministro de fe. 10

Se rematará el 26/03/2026 a las 17:00 horas, ante jueza partidora Catalina Melo Montenegro, en sus oficinas ubicadas en Ahumada 312, of. 912 y 913, Santiago, y también por videoconferencia, el inmueble ubicado en la propiedad ubicada en Pasaje Siete N° 9.155, que corresponde al lote 31 de la manzana H-3 del Plano de la población Villa O'Higgins, comuna de La Florida, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con lote treinta de la misma manzana; Sur, con lote treinta y dos de la misma manzana; Oriente, con Pasaje Siete; Poniente, con lote seis de la misma manzana, Rol avalúo N° 1161-15, La Florida. Postura mínima \$71.822.346. Precio remate pago al contado dentro de 20° día hábil. Interesados acompañar vale vista endosable, depósito, o transferencia a la cuenta corriente a nombre de la jueza partidora por el 10% mínimo fijado. Enlace al remate: <https://meet.google.com/mmz-sihr-ngy>. Antecedentes expediente arbitral "Acosta/ Muñoz", catalina.melo@asislegal.cl, +56 921201813. Actuaría. 10

EXTRACTO Por resolución de 09 de febrero 2026, causa Rol A-2-2023, ante la Juez Partidor Sra. Carolina Acum Maldonado, por liquidación bienes fallecimiento de Casiano, Arturo y Ruperto todos Cárcamo Santana, se ordenó subasta pública jueves 12 Marzo de 2026, 15:00 horas, oficio Actuario y Ministro de Fe, calle Nueva Mackenna Nº 871, Oficina 102, de la ciudad de Osorno, del inmueble urbano (casa y sitio), superficie 389,40 metros cuadrados aproximadamente, ubicado calle Angulo Nº 353, ciudad de Osorno, inscrito fojas 2420 Nº 1283, del Registro de Propiedad del año 1991; a fojas 4186 vuelta Nº 3607, del Registro de Propiedad del año 2018; y a fojas 777 vuelta Nº 699, del Registro de Propiedad del año 2019; todas del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, rol avalúo número 62-16 comuna Osorno, mínimo precio \$57.759.597.-, pago precio vale vista dentro tercero día. Postores interesados consignar 10% tasación con vale vista antes de subasta en Secretaría Tribunal. Correo Señora Jueza carolina.acum@gmail.com. Demás antecedentes con Sr. Actuario. Carolina Acum Maldonado, Jueza Arbitro Partidor, Abdallah Fernández Atuez, Actuario y Ministro de Fe. Abdallah Fernández Atuez Actuario y Ministro de FE del Tribunal Notario Público Titular Tercera Notaría de Osorno. 10

EXTRACTO. Ante el Señor Juez Árbitro Sergio Candia Ortiz, tribunal arbitral en juicio de partición catutelados "OSSANDON/ TZANOUDAKIS", ROL C-SCO-2025, se ordenó remate para el día 18 de Marzo de 2026 a las 15:30 horas, de forma presencial (si se presentan postores), en la oficina del señor Juez Árbitro, don Sergio Candi Ortiz, y del actuario: el notario, don Gustavo Jeanneret Martínez, ubicadas en Av. Normandie Nº 2041, de la comuna de Quintero, provincia de Valparaíso; del inmueble ubicado en calle Ruperto Marchant Pereira, hoy Nº 463, que corresponde al lote Cuatro de la Manzana 60. Rol de Avalúo Nº 80-2, de la comuna de Quintero. El título de dominio rola inscrito a fojas 1253 vuelta número 1267, en el Registro de Propiedad del año 2023; y, a fojas 1220 vuelta número 1200, en el Registro de Propiedad del año 2012; ambas en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero. El mínimo para las posturas corresponde a la cantidad de 3.855,18 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos moneda nacional al día de la subasta. Todo postor interesado deberá consignar el 10% del precio mínimo para participar en la subasta. Demás antecedentes y bases del remate pueden ser solicitadas al correo scandia@candiajvicia.cl. 11

REMATE. Ante Juez Arbitro Luis Rodrigo San Martín S., en autos caratulados “CATALAN con CATALAN” Rol Nº 2-2024, el 18 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, en forma presencial en oficio actuario Primera Notaría de Santa Cruz, ubicado en Rafael Casanova 40, piso 2, Santa Cruz, se rematará la propiedad raíz ubicada calle O'Higgins Nº 270, ciudad de Santa Cruz, compuesta de casa habitación, de dieciséis metros de frente por cuarenta de fondo, que deslinda: Norte, con calle Santa Matilde; Sur, Julio Lizana hoy Jorge Lucero; Oriente, Avenida Rojas Sotomayor; hoy calle O'Higgins, y Poniente, con el vendedor, hoy sucesión Leónidas Poblete. Rol Avalúo 24-11 comuna de Santa Cruz. Inscrita a fojas 1093, número 963 del Registro de Propiedad del año 1993, a fojas 251, número 218 del Registro de Propiedad del año 2025; a fojas 2027, número 1212 del Registro de Propiedad del año 2020, a fojas 2273, número 1715 del Registro

de Propiedad del año 2013 todas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Mínimo postura 6.025 Unidades de Fomento. Para participar remate presentar vale vista orden Tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del valor mínimo fijado. Bases de Remate, demás antecedentes y títulos del inmueble oficina actuario particional o correo electrónico sanmartin.rodrigo@gmail.com. Ricardo Larenas Peña Actuario Particular. 10

Señor Juez Arbitro Carlos Munizaga Troncoso, Huérfanos 1294, 4to. piso, rematará el 20 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, propiedad ubicada en Las Nalcas Sur N° 8876, que corresponde al Lote N° 358, del Conjunto Habitacional Jardines de La Villa, Lote 1-A 1-1, comuna de La Florida, Región Metropolitana. La inscripción de la propiedad se practicó a fojas 67746 número 61638 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2004. Mínimo para las posturas es la suma de \$309.565.275.-La venta se hará ad corpus. El Precio del remate se pagará al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, mediante vale vista bancario, emitido a nombre del juez partidor. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10 mínimo. Demás bases y antecedentes Juicio Arbitral Miranda Sánchez Rol A-23-10

Extracto. En juicio de partición caratulado “Palazuolos/ Palazuolos”, ante la Jueza árbitro Gloria Natali Quinteros Carreño, Rol A-13686-2024, el jueves 26 de marzo de 2026 a las 15:30 horas se rematarán en segunda pública subasta realizada por Zoom (ID de reunión 733 2310 3572, código de acceso imGF3D) dos inmuebles: el primero, ubicado en Ignacio Verdugo Cavada Nº 2327-U, Macul, sitio ocho manzana Z, superficie de 279,40 m2, edificación de 88,66 m2, Inscrita a fojas 77920 número 113274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021, cuyo avalúo comercial es \$177.573.456 pesos; el segundo, en Av. Américo Vespucio Nº 5646, Block 33, Depto. 13, Peñalolén, superficie útil 68,95 m2, Inscrita a fojas 77921, número 113275, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021, cuyo avalúo comercial es \$85.093.871 pesos, ambos en el estado jurídico y material en que se encuentren, rematándose como unidad. Para participar, los interesados deben rendir caución equivalente al 10% del mínimo del avalúo comercial, del inmueble que desee adjudicarse, mediante vale vista a la orden de la jueza árbitro, y ser entregado en Huérfanos 779, piso 11, oficina 1107, Santiago, hasta 48 horas antes de la subasta; el precio se pagará al contado dentro de cinco días hábiles siguientes al remate. El adjudicatario deberá firmar el acta y suscribir escritura pública de adjudicación en los plazos legales, y asumir los gastos de escrituración, impuestos y trámites de posesión, además de notificar domicilio y correo en Santiago. Demás requisitos, consultas y antecedentes constan en las bases de remate, pueden ser solicitadas en arbitrajesyq@gmail.com o número de contacto de la Jueza arbitro +56961908751. Gloria Natali Quinteros, Abogada. Juez árbitro. 09

EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026, A LAS 15,50 HORAS, ANTE SR. JUEZ ÁRBITRO JULIO STUARDO OJALVO, EN EL OFICIO del Actuario de calle Teatinos 333, entrepiso, Santiago, Novena Notaría de Santiago, expediente partición “CLIVIO / SAXTON, ROL N° P-12-2024”, se rematará propiedad destino comercial ubicada en calle Joaquín Walker Martínez N°1744 – 1750 - 1754, comuna de Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana, 341 m2; inscripción de dominio a Fojas N° 77.934, Número 113.188, en el Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo: 03314-00023 de la comuna de Quinta Normal. Mínimo subasta \$116.254.575.- Se permitirá la participación en línea a través de plataforma GoogleMeet, enlace <https://meet.google.com/pjs-tmad-qvs>. Interesados deberán rendir caución de un 5% mediante vale vista a la orden Sr. Juez Árbitro, o consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Saldo pagadero dentro de 10 días hábiles siguientes del remate. Demás antecedentes y Bases, certificaciones de vigencia, datos técnicos, tasación comercial e imágenes, consultar en expediente arbitral con Sr. Juez Árbitro. E-mail: jtstuardo@gmail.com, Celular/wsp: +56 9 78887506. El Actuario. 08-09-10.